

Guayaquil, 21 de Noviembre del 2019

**SEÑOR INGENIERO COMERCIAL  
ANGEL ALBERTO LEDESMA GINATTA  
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECOLEGSA C.A.**, en sesión celebrada en la presente fecha, resolvió por unanimidad de votos elegirlo a usted **PRESIDENTE**, para un período de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá los siguientes deberes y atribuciones designadas en los Estatutos vigentes, debiendo ejercer la representación legal, administrativa judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, separada e indistinta. Para celebrar actos y contratos que graven o enajenen bienes inmuebles, determinados en el artículo sexto de los estatutos vigentes, necesitará de autorización de Junta General de Accionista.

**ECOLEGSA C.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada por la notaria del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de Garcia, el día 13 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 27 de Enero del 1986. Reformó sus Estatutos mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, el Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 22 de agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 16 de Diciembre de 1994. Realizó una segunda modificación de sus artículos mediante Escritura Publica autorizada por la Notaria Vigésima Quinta del cantón Guayaquil, Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el día 7 de Agosto del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 20 de Noviembre del 2000. La Compañía Ecolegsa C.A., reformó integralmente sus estatutos sociales, mediante escritura pública autorizada el día cuatro de Junio del año dos mil catorce ante el Notario Interino Décimo Cuarto Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil, del Cantón Samborondón, el día 22 de septiembre del 2014.

Atentamente,

*Maria del Carmen de Ledesma*

**SRA. MARIA DEL CARMEN MARRIOTT PEREZ DE LEDESMA  
C.C. No. 0902259936  
SECRETARIA DE LA JUNTA**

Yo acepto, el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **ECOLEGSA C.A.**, para un período de **CINCO AÑOS**, en la ciudad de Samborondón, a los 21 días del mes de Noviembre del 2019.

*[Firma]*  
**ING. COM. ANGEL ALBERTO LEDESMA GINATTA  
C.C. No. 0904148327**

**REGISTRO  
MERCANTIL  
SAMBORONDÓN  
LOS DATOS DE ESTA  
RESOLUCIÓN  
CONSTAN EN RAZÓN  
PÚBLICA**

REGISTRO  
MUNICIPAL  
DE BAYAMON

ESPACIO  
EN PLANO

23 P-L



43104

TRÁMITE NÚMERO: 3274

\*1017804BMMOUPJ\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

	2621
	25/11/2019
	18
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

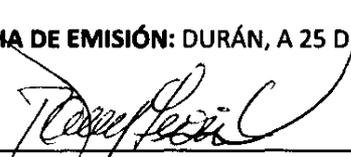
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOLEGSA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LEDESMA GINATTA ANGEL ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0904148327
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

  
TAMY NURY LEON CEVALLOS (REGISTRADOR MERCANTIL - SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO  
COMERCIAL  
EN CAMBIO  
SANTO DOMINGO

14:00  
D